

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Cultura y Turismo

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2019/001886

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: OBRAS. RESTAURACIÓN CUBIERTAS. IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN. AGUILAR DE BUREBA. BURGOS.

OBJETO DEL CONTRATO: Realización de las obras de restauración de las cubiertas de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en Aguilar de Bureba (Burgos).

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Intervención en el Patrimonio

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El objetivo principal de la intervención es la recuperación de las condiciones de estanquidad de la iglesia, la recuperación de la estabilidad de los volúmenes anejos a la nave y realzar y destacar el volumen de la iglesia románica de una nave.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2019	G/337A01/65000/2	1002	264.059,86 €	55.452,57 €	319.512,43 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: OCHO MESES

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



DENOMINACIÓN DE LA OBRA:

RESTAURACIÓN DE LAS CUBIERTAS DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN EN AGUILAR DE BUREBA (BURGOS).

EXPEDIENTE:

A2019/001886

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

319.512,43 €

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL:

216.442,51 €

PLAZO - MESES:

8 MESES

FECHA LICITACIÓN:

09/04/2019

EMPRESA

1	CABERO EDIFICACIONES, S.A
2	CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L.
3	CONSTRUCCIONES JAVIER HERRAN, S.L.U.
4	CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES RAFAEL VEGA, S.L.
5	CONSTRUCCIÓN, ARTE Y RESTAURACIÓN GARSAN, S.L.
6	ITARQ
7	TECNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES, S.A.
8	URBINA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.

CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

1º Ampliación del alcance de proyecto	2º Experiencia específica del jefe de obra	3º Adecuación del Programa de Trabajo	4º Implantación de medios auxiliares adecuada	TOTAL
MEJORAS	PTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
8.248,20 €	6,00	2,00	2,00	12,00
- €	0,00	0,00	0,40	0,40
6.886,11 €	5,01	2,00	1,60	9,81
6.417,79 €	4,67	1,00	2,00	9,67
7.000,00 €	5,09	1,25	0,80	7,54
4.324,87 €	3,15	1,00	1,60	7,35
8.156,31 €	5,93	2,00	2,00	11,93
2.553,50 €	1,86	0,25	0,80	3,31
MAX	MAX	MAX	MAX	MAX
8.248,20 €	6,00	2,00	2,00	12,00

Valladolid a, 4 de julio de 2019

JEFE DE SECCIÓN DE PROYECTOS Y SUPERVISIÓN
Marco Antonio Garcés Desmaison

TÉCNICO DEL SERVICIO DE INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO
Mª Soledad Cabo-Cañabaja



Anexo INFORME Concurso Contrato de Obras

Exp.: A2019/091886	Licitación: 09/04/2019
Obra: RESTAURACIÓN DE LA LAS CUBIERTAS DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN EN AGUILAR DE BUREBA (BURGOS).	

Licitador: CABERO EDIFICACIONES, S.A

CRITERIOS DE VALORACIÓN: Ofertado Baremación PUNTOS

1º Ampliación del alcance proyecto (0 - 6 puntos)

Aspectos:

- _Mejora de calidad de materiales
- _Racionalización o mejora de procedimientos constructivos
- _Ampliación de las medidas de SyS y/o el tratamiento de los residuos

Mejora 1	LIMPIEZA DE EFLORESCENCIAS EN EL INTERIOR	1.304,02	-	-	2
Mejora 2	PROTECCIÓN DE BÓVEDAS DURANTE LA RENOV. DE CUBIERTAS	2.576,10	2.576,10	1,87	
Mejora 3	SISTEMA SEGURO DE INSPECCIÓN DE CUBIERTA	5.119,61	4.116,00	3,00	
Mejora 4	COLOCACIÓN PLATAFORMA NIDO CIGÜEÑA	1.821,97	1.554,10	1,13	
	suma	10.821,70	8.246,20	6,00	
	importe máximo 5% PEM	10.622,13			
				TOTAL	6,00

2º Experiencia específica del jefe de obra o encargado (0 - 2 puntos)

La empresa presenta relación de obras de restauración llevadas a cabo sobre edificios similares en sus características arquitectónicas y constructivas al que es objeto de licitación, las describe de manera que puede apreciarse la similitud de las labores a desarrollar con las que están previstas en el proyecto que sirve de base a la licitación, y acredita de modo suficiente su ejecución, adscribiendo a las personas que van a ejercer las funciones de jefe de obra y encargado de modo expreso. 2,00

TOTAL 2,00

3º La adecuación del programa de trabajo (0 - 2 puntos)

La empresa aporta programa de trabajo coherente con el que forma parte del proyecto que sirve de base a la licitación, que refleja de forma pormenorizada los eventos que conforman la obra. El programa se adapta a los meses reales en los que previsiblemente se van a desarrollar los trabajos, incluyendo las previsiones de incidencia del clima. Se aporta una justificación del programa que incluye observaciones sobre la relación del clima con los eventos de obra y sobre el uso del edificio, y que es coherente con las mejoras propuestas en el primer criterio de esta licitación. El programa es idóneo y viable para la buena marcha de las obras. 2,00

TOTAL 2,00

4º Implantación de medios auxiliares adecuada (0 - 2 puntos)

La propuesta del licitador cuenta con un plano de emplazamiento en el que se reflejan el vallado, la implantación de todos los medios auxiliares y recursos que se van a asignar a la obra y los accesos y acometidas a la misma. La propuesta viene acompañada de una justificación suficiente y específica para esta obra, en la que se tienen en cuenta el impacto visual de los medios auxiliares, su interferencia con la trama urbana y el uso del edificio en función del clima y el calendario local. Se considera que la implantación propuesta es adecuada para la buena marcha de la obra, y viable. 2,00

TOTAL 2,00

TOTAL CRITERIOS 1 a 4 12,00



Anexo INFORME Concurso Contrato de Obras

Exp.: A2019/001886	Licitación: 09/04/2019
Obra: RESTAURACIÓN DE LA LAS CUBIERTAS DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN EN AGUILAR DE BUREBA (BURGOS).	

Licitador: CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L.

CRITERIOS DE VALORACIÓN: Ofertado Baremación PUNTOS

1º Ampliación del alcance proyecto (0 - 6 puntos)

Aspectos:

- _Mejora de calidad de materiales
- _Racionalización o mejora de procedimientos constructivos
- _Ampliación de las medidas de SyS y/o el tratamiento de los residuos

Mejora 1	NO PRESENTA MEJORAS	-	-	-
Mejora 2	NO PRESENTA MEJORAS	-	-	-
Mejora 3	NO PRESENTA MEJORAS	-	-	-
Mejora 4	NO PRESENTA MEJORAS	-	-	-
		suma	-	0,00
importe máximo		5% PEM	10.822,13	
TOTAL				0,00

2º Experiencia específica del jefe de obra o encargado (0 - 2 puntos)

La empresa no adscribe a ninguna de las personas que van a ejercer las funciones de jefe de obra y encargado, ni acredita la realización de obras que guarden similitud con las que son objeto de licitación.

0,00

TOTAL 0,00

3º La adecuación del programa de trabajo (0 - 2 puntos)

La empresa aporta programa de trabajo coherente con el que forma parte del proyecto que sirve de base a la licitación, que refleja de forma pormenorizada los eventos que conforman la obra. El programa no refleja los meses reales en los que previsiblemente se van a desarrollar los trabajos. No se aporta justificación del programa ni se aprecia que la propuesta sea idónea y viable para la buena marcha de las obras.

TOTAL 0,40

4º Implantación de medios auxiliares adecuada (0 - 2 puntos)

El licitador no aporta propuesta de implantación de los medios auxiliares.

TOTAL 0,00

TOTAL CRITERIOS 1 a 4 0,40



Anexo INFORME Concurso Contrato de Obras

Exp.: A2019/001886	Licitación: 09/04/2019
Obra: RESTAURACIÓN DE LA LAS CUBIERTAS DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN EN AGUILAR DE BUREBA (BURGOS).	

Licitador: CONSTRUCCIONES JAVIER HERRAN, S.L.U.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:		Ofertado	Baremación	PUNTOS
1º Ampliación del alcance proyecto		(0 - 6 puntos)		
Aspectos:				
_Mejora de calidad de materiales				
_Racionalización o mejora de procedimientos constructivos				
_Ampliación de las medidas de SyS y/o el tratamiento de los residuos				
Mejora 1	MEJORA DE LAS PROPIEDADES DE LOS MORTEROS	2.105,92	2.105,92	1,53
Mejora 2	SANEAMIENTO DE HUMEDADES EN LA ZONA DEL ABSIDE	1.197,83	-	-
Mejora 3	MADERA ASERRADA HIDROFUGADA Y CON SELLOS AMBIENTALES	5.186,91	3.087,69	2,25
Mejora 4	SOBRECUBIERTA PROTECCIÓN PLATAFORMA DEL ANDAMIO	1.692,50	1.692,50	1,23
		suma	10.183,16	5,01
		importe máximo 5% PEM	10.822,13	
TOTAL				5,01

2º Experiencia específica del jefe de obra o encargado		(0 - 2 puntos)		
<p>La empresa presenta relación de obras de restauración llevadas a cabo sobre edificios similares en sus características arquitectónicas y constructivas al que es objeto de licitación, las describe de manera que puede apreciarse la similitud de las labores a desarrollar con las que están previstas en el proyecto que sirve de base a la licitación, y acredita de modo suficiente su ejecución, adscribiendo a las personas que van a ejercer las funciones de jefe de obra y encargado de modo expreso.</p>				2,00
TOTAL				2,00

3º La adecuación del programa de trabajo		(0 - 2 puntos)		
<p>La empresa aporta programa de trabajo coherente con el que forma parte del proyecto que sirve de base a la licitación, que refleja de forma pormenorizada los eventos que conforman la obra. El programa se adapta a los meses reales en los que previsiblemente se van a desarrollar los trabajos, incluyendo las previsiones de incidencia del clima. No se aporta justificación del programa. Sin embargo, el programa es idóneo y viable para la buena marcha de las obras.</p>				
TOTAL				1,60

4º Implantación de medios auxiliares adecuada		(0 - 2 puntos)		
<p>La propuesta del licitador cuenta con un plano de emplazamiento en el que se reflejan el vallado, la implantación de todos los medios auxiliares y recursos que se van a asignar a la obra y los accesos a la misma. La propuesta no viene acompañada de una justificación que permita valorar de modo suficiente su idoneidad y el nivel de estudio de la obra. Se considera, en conjunto, que la implantación propuesta es adecuada para la buena marcha de la obra, y viable.</p>				
TOTAL				1,20
TOTAL CRITERIOS 1 a 4				9,81



Anexo INFORME Concurso Contrato de Obras

Exp.: A2019/001886	Licitación: 09/04/2019
Obra: RESTAURACIÓN DE LA LAS CUBIERTAS DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN EN AGUILAR DE BUREBA (BURGOS).	
Licitador: CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES RAFAEL VEGA, S.L.	

CRITERIOS DE VALORACIÓN: Ofertado Baremación PUNTOS

1º Ampliación del alcance proyecto (0 - 6 puntos)

Aspectos:

- _ Mejora de calidad de materiales
- _ Racionalización o mejora de procedimientos constructivos
- _ Ampliación de las medidas de SyS y/o el tratamiento de los residuos

Mejora 1	MEJORA DE LA ESTRUCTURA DE LA NAVE CENTRAL	2.175,00	2.175,00	1,56
Mejora 2	MEJORA DE LA SOLUCIÓN CONSTRUCTIVA DEL TEJADO	3.184,76	3.184,76	2,32
Mejora 3	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MOV. DE GRIETAS DEL ABSIDE	3.855,00	-	2
Mejora 4	EVACUACION DE AGUAS ANEXO NORTE	1.058,03	1.058,03	0,77
	suma	10.272,79	6.417,79	4,67
	importe máximo 5% PEM	10.822,13		
TOTAL				4,67

2º Experiencia específica del jefe de obra o encargado (0 - 2 puntos)

La empresa presenta relación de obras de restauración llevadas a cabo sobre edificios similares en sus características arquitectónicas y constructivas al que es objeto de licitación, las relaciona sin que pueda apreciarse la similitud de las labores a desarrollar con las que están previstas en el proyecto que sirve de base a la licitación, y no acredita de modo suficiente su ejecución, adscribiendo a las personas que van a ejercer las funciones de jefe de obra y encargado de modo expreso.

1,00

TOTAL 1,00

3º La adecuación del programa de trabajo (0 - 2 puntos)

La empresa aporta programa de trabajo coherente con el que forma parte del proyecto que sirve de base a la licitación, que refleja de forma pormenorizada los eventos que conforman la obra. El programa se adapta a los meses reales en los que previsiblemente se van a desarrollar los trabajos, incluyendo las previsiones de incidencia del clima. Se aporta una justificación del programa que incluye observaciones sobre la relación del clima con los eventos de obra y sobre el uso del edificio, y que es coherente con las mejoras propuestas en el primer criterio de esta licitación. El programa es idóneo y viable para la buena marcha de las obras.

TOTAL 2,00

4º Implantación de medios auxiliares adecuada (0 - 2 puntos)

La empresa aporta programa de trabajo coherente con el que forma parte del proyecto que sirve de base a la licitación, que refleja de forma pormenorizada los eventos que conforman la obra. El programa se adapta a los meses reales en los que previsiblemente se van a desarrollar los trabajos, incluyendo las previsiones de incidencia del clima. Se aporta una justificación del programa que incluye observaciones sobre la relación del clima con los eventos de obra y sobre el uso del edificio, y que es coherente con las mejoras propuestas en el primer criterio de esta licitación. El programa es idóneo y viable para la buena marcha de las obras.

TOTAL 2,00

TOTAL CRITERIOS 1 a 4 9,67



Anexo INFORME Concurso Contrato de Obras

Exp.: A2019/001886	Licitación: 09/04/2019
Obra: RESTAURACIÓN DE LA LAS CUBIERTAS DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN EN AGUILAR DE BUREBA (BURGOS).	

Licitador: CONSTRUCCIÓN, ARTE Y RESTAURACIÓN GARSAN, S.L.

CRITERIOS DE VALORACIÓN: Ofertado Baremación PUNTOS

1º Ampliación del alcance proyecto (0 - 6 puntos)

Aspectos:

- _Mejora de calidad de materiales
- _Racionalización o mejora de procedimientos constructivos
- _Ampliación de las medidas de SyS y/o el tratamiento de los residuos

Mejora	Descripción	Ofertado	Baremación	PUNTOS
Mejora 1	COLOCACIÓN DE BANDA ANTIPÁJAROS EN ARRANQUE CUBIERTA	1.280,00	1.280,00	0,93
Mejora 2	FABRICACIÓN EN TALLER MEDIANTE CORTE CON CONTROL NUMERICO	1.500,00	-	-
Mejora 3	TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE LA MADERA	7.540,00	5.720,00	4,16
Mejora 4	NO PRESENTA MAS MEJORAS	-	-	-
suma		10.320,00	7.000,00	5,09
importe máximo		5% PEM	10.822,13	
TOTAL				5,09

2º Experiencia específica del jefe de obra o encargado (0 - 2 puntos)

La empresa presenta relación de obras de restauración llevadas a cabo sobre edificios similares en sus características arquitectónicas y constructivas al que es objeto de licitación, las relaciona sin que pueda apreciarse la similitud de las labores a desarrollar con las que están previstas en el proyecto que sirve de base a la licitación, las acredita de modo suficiente su ejecución, adscribiendo a las personas que van a ejercer las funciones de jefe de obra y encargado de modo expreso.

TOTAL 1,25

3º La adecuación del programa de trabajo (0 - 2 puntos)

La empresa aporta programa de trabajo coherente con el que forma parte del proyecto que sirve de base a la licitación, que refleja de forma pormenorizada los eventos que conforman la obra. El programa no refleja los meses reales en los que previsiblemente se van a desarrollar los trabajos. Se aporta justificación del programa. Del calendario propuesto no se desprende que la propuesta sea idónea y viable para la buena marcha de las obras.

TOTAL 0,80

4º Implantación de medios auxiliares adecuada (0 - 2 puntos)

El licitador no aporta plano de emplazamiento en el que se refleje la implantación de los medios auxiliares y recursos que se van a asignar a la obra. La propuesta viene acompañada de una justificación demasiado genérica que no es suficiente para valorar su idoneidad.

TOTAL 0,40

TOTAL CRITERIOS 1 a 4 7,54



Anexo INFORME Concurso Contrato de Obras

Exp.: A2019/001686	Licitación: 09/04/2019
Obra: RESTAURACIÓN DE LA LAS CUBIERTAS DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN EN AGUILAR DE BUREBA (BURGOS).	
Licitador: ITARQ	

CRITERIOS DE VALORACIÓN:	Ofertado	Baremación	PUNTOS	
1º Ampliación del alcance proyecto	(0 - 6 puntos)			
Aspectos:				
_ Mejora de calidad de materiales				
_ Racionalización o mejora de procedimientos constructivos				
_ Ampliación de las medidas de SyS y/o el tratamiento de los residuos				
Mejora 1	TRATAMIENTO HERBICIDA, LIMPIEZA Y RETIRADA DE VEGETACION	1.867,20	1.867,20	1,36
Mejora 2	RESTAURACIÓN Y RECOLOCACIÓN DE LA VELETA	427,51	427,51	0,31
Mejora 3	COLOCACIÓN DE TEJA CURVA TALONADA EN CANALES	2.030,16	2.030,16	1,48
Mejora 4	NO PRESENTA MAS MEJORAS	-	-	-
	suma	4.324,87	4.324,87	3,15
	importe máximo 5% PEM	10.822,13		
				TOTAL 3,15

2º Experiencia específica del jefe de obra o encargado	(0 - 2 puntos)		
<p>La empresa presenta relación de obras de restauración llevadas a cabo sobre edificios similares en sus características arquitectónicas y constructivas al que es objeto de licitación, las relaciona sin que pueda apreciarse la similitud de las labores a desarrollar con las que están previstas en el proyecto que sirve de base a la licitación, y no acredita de modo suficiente su ejecución, adscribiendo a las personas que van a ejercer las funciones de jefe de obra y encargado de modo expreso.</p>			
			1,00
			TOTAL 1,00

3º La adecuación del programa de trabajo	(0 - 2 puntos)		
<p>La empresa aporta programa de trabajo coherente con el que forma parte del proyecto que sirve de base a la licitación, que refleja de forma pormenorizada los eventos que conforman la obra. El programa se adapta a los meses reales en los que previsiblemente se van a desarrollar los trabajos, incluyendo las previsiones de incidencia del clima. No se aporta justificación del programa. El programa es idóneo y viable para la buena marcha de las obras.</p>			
			1,60
			TOTAL 1,60

4º Implantación de medios auxiliares adecuada	(0 - 2 puntos)		
<p>La propuesta del licitador cuenta con un plano de emplazamiento en el que se reflejan el vallado, la implantación de todos los medios auxiliares y recursos que se van a asignar a la obra y los accesos y acometidas a la misma. La propuesta viene acompañada de una justificación suficiente pero que no profundiza en el estudio específico de esta obra. Se considera que la implantación propuesta es adecuada para la buena marcha de la obra, y viable.</p>			
			1,60
			TOTAL 1,60
TOTAL CRITERIOS 1 a 4			7,35



Anexo INFORME Concurso Contrato de Obras

Exp.: A2019/001686	Licitación: 09/04/2019
Obra: RESTAURACIÓN DE LA LAS CUBIERTAS DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN EN AGUILAR DE BUREBA (BURGOS).	

Licitador: TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES, S.A.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:	Ofertado	Baremación	PUNTOS	
1º Ampliación del alcance proyecto	(0 - 6 puntos)			
Aspectos:				
_Mejora de calidad de materiales				
_Racionalización o mejora de procedimientos constructivos				
_Ampliación de las medidas de SyS y/o el tratamiento de los residuos				
Mejora 1	AUMENTO DE LA CALIDAD DE LA MADERA ESTRUCTURAL	3.647,13	3.647,13	2,65
Mejora 2	EMPLEO DE MORTEROS DE CAL	1.793,74	1.793,74	1,30
Mejora 3	FORMACION DE PTE. EN FORMACIÓN DE CORONACIÓN	162,06	162,06	0,12
Mejora 4	DISPOSICIÓN LÁMINA IMPERMEABILIZANTE	2.553,38	2.553,38	1,86
Mejora 5	LÁMINA DE VENTILACIÓN BAJO REMATES	28,35	-	- ^E
Mejora 6	COLOCACIÓN DE MALLA GALLINERO PARA AGARRE DE TEJAS	1.624,88	-	- ^E
Mejora 7	LONA DE POLIETILENO PARA PROTECCIÓN DE CUBIERTA	1.012,50	-	- ^E
	suma	10.822,04	8.156,31	5,93
	importe máximo 5% PEM	10.822,13		
			TOTAL	5,93

* ESTAS 4 MEJORAS VIENEN RECOGIDAS EN UNA BAJO EL TERMINO DE "SOLUCIONES EN CUBIERTA"

2º Experiencia específica del jefe de obra o encargado	(0 - 2 puntos)			
<p>La empresa presenta relación de obras de restauración llevadas a cabo sobre edificios similares en sus características arquitectónicas y constructivas al que es objeto de licitación, las describe de manera que puede apreciarse la similitud de las labores a desarrollar con las que están previstas en el proyecto que sirve de base a la licitación, y acredita de modo suficiente su ejecución, adscribiendo a las personas que van a ejercer las funciones de jefe de obra y encargado de modo expreso.</p>				
				2,00
			TOTAL	2,00

3º La adecuación del programa de trabajo	(0 - 2 puntos)			
<p>La empresa aporta programa de trabajo coherente con el que forma parte del proyecto que sirve de base a la licitación, que refleja de forma pormenorizada los eventos que conforman la obra. El programa se adapta a los meses reales en los que previsiblemente se van a desarrollar los trabajos, incluyendo las previsiones de incidencia del clima. Se aporta una justificación del programa que incluye observaciones sobre la relación del clima con los eventos de obra y sobre el uso del edificio, y que es coherente con las mejoras propuestas en el primer criterio de esta licitación. El programa es idóneo y viable para la buena marcha de las obras.</p>				
			TOTAL	2,00

4º Implantación de medios auxiliares adecuada	(0 - 2 puntos)			
<p>La propuesta del licitador cuenta con un plano de emplazamiento en el que se reflejan el vallado, la implantación de todos los medios auxiliares y recursos que se van a asignar a la obra y los accesos y acometidas a la misma. La propuesta viene acompañada de una justificación suficiente y específica para esta obra, en la que se tienen en cuenta el impacto visual de los medios auxiliares, su interferencia con la trama urbana y el uso del edificio en función del clima y el calendario local. Se considera que la implantación propuesta es adecuada para la buena marcha de la obra, y viable.</p>				
			TOTAL	2,00

TOTAL CRITERIOS 1 a 4 **11,93**



Anexo INFORME Concurso Contrato de Obras

Exp.: A2019/001686	Licitación: 09/04/2019
Obra: RESTAURACIÓN DE LA LAS CUBIERTAS DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN EN AGUILAR DE BUREBA (BURGOS).	

Licitador: URBINA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:		Ofertado	Baremación	PUNTOS
1º Ampliación del alcance proyecto		(0 - 6 puntos)		
Aspectos:				
_Mejora de calidad de materiales				
_Racionalización o mejora de procedimientos constructivos				
_Ampliación de las medidas de SyS y/o el tratamiento de los residuos				
Mejora 1	USO DE TEJA IMERYS CANAL S	1.828,50	1.828,50	1,33
Mejora 2	CANALONES Y BAJANTES	1.640,00	-	-
Mejora 3	RETIRADA DE NIDO DE CIGÜEÑA	725,00	725,00	0,53
Mejora 4	NO PRESENTA MAS MEJORAS	-	-	-
		suma	4.193,50	1,86
		importe máximo	5% PEM 10.822,13	
TOTAL				1,86

2º Experiencia específica del jefe de obra o encargado		(0 - 2 puntos)		
La empresa presenta relación de obras llevadas a cabo sobre edificios que no guardan similitud con el que es objeto de licitación, no se aprecia en estas intervenciones similitud de las labores a desarrollar con las que están previstas en el proyecto que sirve de base a la licitación, y adscribe a las personas que van a ejercer las funciones de jefe de obra y encargado, sin acreditar que hayan ejercido la misma responsabilidad en las obras ejecutadas.				
				0,25
TOTAL				0,25

3º La adecuación del programa de trabajo		(0 - 2 puntos)		
La empresa aporta programa de trabajo coherente con el que forma parte del proyecto que sirve de base a la licitación, que refleja de forma pormenorizada los eventos que conforman la obra. El programa no refleja los meses reales en los que previsiblemente se van a desarrollar los trabajos. Se aporta justificación del programa. Del calendario propuesto no se desprende que la propuesta sea idónea y viable para la buena marcha de las obras.				
TOTAL				0,80

4º Implantación de medios auxiliares adecuada		(0 - 2 puntos)		
El licitador no aporta plano de emplazamiento en el que se refleje la implantación de los medios auxiliares y recursos que se van a asignar a la obra. La propuesta viene acompañada de una justificación demasiado genérica que no es suficiente para valorar su idoneidad.				
TOTAL				0,40

TOTAL CRITERIOS 1 a 4	3,31
------------------------------	-------------





EXPEDIENTE: **A2019/001886**

RESTAURACIÓN DE LA LAS CUBIERTAS DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN EN AGUILAR DE BUREBA (BURGOS).

INFORME TÉCNICO:

Visto el expediente del Proyecto de:
RESTAURACIÓN DE LA LAS CUBIERTAS DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN EN AGUILAR DE BUREBA (BURGOS).

Vistas las proposiciones y la documentación aportada por los licitadores admitidos a CONCURSO.

VALORACIÓN DE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Tras detenidas y pormenorizadas aplicaciones de cada uno de los criterios básicos de selección a que se refiere el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobadas para este contrato, se ha asignado a los licitadores la siguiente puntuación técnica:

	LICITADOR	1ª	2ª	3ª	4ª	TOTAL
E1	CABERO EDIFICACIONES, S.A	6,00	2,00	2,00	2,00	12,00
E2	CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L.	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40
E3	CONSTRUCCIONES JAVIER HERRAN, S.L.U.	5,01	2,00	1,60	1,20	9,81
E4	CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES RAFAEL VEGA, S.L.	4,67	1,00	2,00	2,00	9,67
E5	CONSTRUCCIÓN, ARTE Y RESTAURACIÓN GARSAN, S.L.	5,09	1,25	0,80	0,40	7,54
E6	ITARQ	3,15	1,00	1,60	1,60	7,35
E7	TECNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES, S.A.	5,93	2,00	2,00	2,00	11,93
E8	URBINA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	1,86	0,25	0,80	0,40	3,31

De lo que se da cuenta a la Mesa de Contratación a los efectos pertinentes.

Valladolid, 27 de junio de 2019

JEFE DE SECCIÓN DE PROYECTOS Y SUPERVISIÓN
Marco Antonio Garcés Desmaison

TÉCNICO DEL SERVICIO DE INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO
M^º Soledad Cabo Carbajo



INFORME TÉCNICO: CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

Visto el expediente de contratación de las obras de

RESTAURACIÓN DE LA LAS CUBIERTAS DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN EN AGUILAR DE BUREBA (BURGOS).

Vistas las proposiciones y la documentación aportada por los licitadores admitidos a CONCURSO, procede informar cual ha sido el criterio de asignación de puntos a cada licitador, con arreglo a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el presente contrato.

En relación con la puntuación relativa al apartado de **AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DEL PROYECTO**, que comprende los aspectos de mejora de calidad de los materiales, reconstrucción o mejora de procedimientos constructivos y ampliación de las medidas de seguridad y salud, la asignación de puntos se ha realizado con arreglo a los criterios fijados en el PCAP, que se detallan a continuación y que se remiten a las bases contenidas en el informe correspondiente a cada licitador.

Se ha otorgado la mayor puntuación a la propuesta con un mayor importe económico ponderado por el órgano de contratación según los precios unitarios del proyecto, cuando estos existen, base de precios de fecho de proyecto, o en su defecto los precios de mercado, habiéndose valorado el resto de forma proporcional.

No se han valorado las mejoras que carecen de justificación económica.¹¹

No se han valorado las mejoras presentadas que ya se encontraban recogidas en el propio proyecto, aquellas cuya ejecución es obligatoria para la empresa de acuerdo al cumplimiento de la normativa vigente ni aquellas que quedan fuera del ámbito y objetivos del proyecto.¹²

Se han rechazado o mínimamente valorado las ofertas que, pese a suponer mejora económica, proponen soluciones contrarias a los criterios expresados en el propio proyecto de restauración o a una adecuada imagen o que puedan suponer una onerosa conservación posterior.¹³

No se han valorado las propuestas de incremento de recursos humanos ya que se considera que estos están asignados a la obra en el propio contenido del proyecto y en la estructura de la empresa.¹⁴

No se han valorado variaciones de partidas de ejecución o soluciones técnicas ya contempladas en el proyecto que sirva de base a la licitación.¹⁵

Las mejoras presentadas que superan el número máximo estipulado de CUATRO no han sido analizadas ni valoradas, y por su exclusión se ha tenido en cuenta el orden en que han sido presentadas. Del mismo modo, aquellas mejoras que afectan a más de un sistema constructivo, han sido analizadas de forma individual, en caso de no superar el número de cuatro mejoras.¹⁶

Las mejoras cuyo coste económico propuesto supera el 5% del presupuesto de ejecución material del proyecto no han sido analizadas ni valoradas, y para su exclusión se ha tenido en cuenta el orden en que han sido presentadas.¹⁷

En relación con la puntuación relativa al apartado de **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL JEFE DE OBRA**, la asignación de puntos se ha realizado con arreglo a los siguientes criterios:

- 2.0 puntos La empresa presenta relación de obras de restauración llevadas a cabo sobre edificios similares en sus características arquitectónicas y constructivas al que es objeto de licitación, las describe de manera que puede apreciarse la similitud de las labores a desarrollar con las que están previstas en el proyecto que sirve de base a la licitación, y acredita de modo suficiente su ejecución, adscribiendo a las personas que van a ejercer las funciones de jefe de obra y encargado de modo expreso.
- 1.0 puntos La empresa presenta relación de obras de restauración llevadas a cabo sobre edificios similares en sus características arquitectónicas y constructivas al que es objeto de licitación, las relaciona sin que pueda apreciarse la similitud de las labores a desarrollar con las que están previstas en el proyecto que sirve de base a la licitación, y no acredita de modo suficiente su ejecución, adscribiendo a las personas que van a ejercer las funciones de jefe de obra y encargado de modo expreso.
- 0.25 puntos La empresa presenta relación de obras llevadas a cabo sobre edificios que no guardan similitud con el que es objeto de licitación, no se aprecia en estas intervenciones similitud de las labores a desarrollar con las que están previstas en el proyecto que sirve de base a la licitación, y adscribe a las personas que van a ejercer las funciones de jefe de obra y encargado sin acreditar que hayan ejercido la misma responsabilidad en las obras ejecutadas.
- 0.00 puntos La empresa no adscribe ninguna de las personas que van a ejercer las funciones de jefe de obra y encargado, ni acredita la realización de obras que guarden similitud con las que son objeto de licitación.

En relación con la puntuación relativa al apartado de **ADECUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO**, la asignación de puntos se ha realizado con arreglo a los siguientes criterios:

- 2.0 puntos La empresa aporta programa de trabajo coherente con el que forma parte del proyecto que sirve de base a la licitación, que refleja de forma pormenorizada los eventos que conforman la obra. El programa se adapta a los meses reales en los que previsiblemente se van a desarrollar los trabajos, incluyendo las previsiones de incidencia del clima. Se aporta una justificación del programa que incluye observaciones sobre la relación del clima con los eventos de obra y sobre el uso del edificio, y que es coherente con las mejoras propuestas en el primer criterio de este ítem. El programa es idóneo y viable para la buena marcha de las obras.
- 1.6 puntos La empresa aporta programa de trabajo coherente con el que forma parte del proyecto que sirve de base a la licitación, que refleja de forma pormenorizada los eventos que conforman la obra. El programa se adapta a los meses reales en los que previsiblemente se van a desarrollar los trabajos, incluyendo las previsiones de incidencia del clima. No se aporta justificación del programa. Sin embargo, el programa es idóneo y viable para la buena marcha de las obras.
- 0.8 puntos La empresa aporta programa de trabajo coherente con el que forma parte del proyecto que sirve de base a la licitación, que refleja de forma pormenorizada los eventos que conforman la obra. El programa no refleja los meses reales en los que previsiblemente se van a desarrollar los trabajos. Se aporta justificación del programa. Del calendario propuesto no se desprende que la propuesta sea idónea y viable para la buena marcha de las obras.
- 0.4 puntos La empresa aporta programa de trabajo coherente con el que forma parte del proyecto que sirve de base a la licitación, que refleja de forma pormenorizada los eventos que conforman la obra. El programa no refleja los meses reales en los que previsiblemente se van a desarrollar los trabajos. No se aporta justificación del programa ni se aprecia que la propuesta sea idónea y viable para la buena marcha de las obras.

En relación con la puntuación relativa al apartado de **IMPLANTACIÓN DE MEDIOS AUXILIARES**, la asignación de puntos se ha realizado con arreglo a los siguientes criterios:

- 2.0 puntos La propuesta del licitador cuenta con un plano de emplazamiento en el que se reflejan el vallado, la implantación de todos los medios auxiliares y recursos que se van a asignar a la obra y los accesos y acometidas a la misma. La propuesta viene acompañada de una justificación suficiente y específica para esta obra, en la que se tienen en cuenta el impacto visual de los medios auxiliares, su interferencia con la trama urbana y el uso del edificio en función del clima y el calendario local. Se considera que la implantación propuesta es adecuada para la buena marcha de la obra, y viable.
- 1.6 puntos La propuesta del licitador cuenta con un plano de emplazamiento en el que se reflejan el vallado, la implantación de todos los medios auxiliares y recursos que se van a asignar a la obra y los accesos y acometidas a la misma. La propuesta viene acompañada de una justificación suficiente pero que no profundiza en el estudio específico de esta obra. Se considera que la implantación propuesta es adecuada para la buena marcha de la obra, y viable.
- 1.2 puntos La propuesta del licitador cuenta con un plano de emplazamiento en el que se reflejan el vallado, la implantación de todos los medios auxiliares y recursos que se van a asignar a la obra y los accesos a la misma. La propuesta no viene acompañada de una justificación que permita valorar de modo suficiente su idoneidad y el nivel de estudio de la obra. Se considera, en conjunto, que la implantación propuesta es adecuada para la buena marcha de la obra, y viable.
- 0.4 puntos El licitador no aporta plano de emplazamiento en el que se refleje la implantación de los medios auxiliares y recursos que se van a asignar a la obra. La propuesta viene acompañada de una justificación demasiado genérica que no es suficiente para valorar su idoneidad.
- 0.0 puntos El licitador no aporta propuesta de implantación de los medios auxiliares.

Válididad a 27 de junio de 2019

JEFE DE SECCIÓN DE SUPERVISIÓN
Fdo. Marco Antonio Sánchez Desmarón

TECNICO DEL SERVICIO DE INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO
M^a Soledad Cabo Carrión

